

PALOU

NÚM. 24.

U. M. Mre. V. Delegado Guber
nativo de este partido, en comunicacion de 22 del
corriente, me dice lo siguiente:

"U. Excmo. V. Gobernador civil de esta provincia
en circular de 17 del actual me dice lo siguiente: "Re
mito a V. un paquete de ejemplares del "Catecismo del
Ciudadano" En proposito del Gobierno que estos folle
tos se difundan lo mas posible y a este efecto sera
conveniente lo repartierra preferentemente a las
escuelas de ese partido, ordenando a los maestros
se oiera de el lectura por lo menos dos veces por
semana y que sirvieran para que los alumnos
hicieran ejercicios de escritura al dictado con lo
que en divulgacion seria mas eficaz y podria
comprobarse en las visitas sucesivas si efectiva
mente se habia cumplido el orden mediante la
conservacion de las copias de cada alumno." =
Lo que traslado a V. S. en union de un ejemplar
del "Catecismo del Ciudadano", para que se sirva re
mitirlo al Maestro de esa d'ándole a la vez tras

Lado de enante dispone el Excmo. Gov. Gobernador Civil para su conocimiento y cumplimiento."

Lo que traslado á V. á los efectos oportunos, acompañando un ejemplar del "Catecismo del ciudadano" y dos "hojas divulgadoras," sobre la protección á los pájeros.

Dios guarde á V. muchos años

Palou, 31 de Enero de 1924.

El Alcalde.



Julian Oliver

Sr. Maestro Nacional de este pueblo.